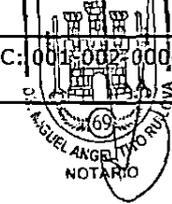




NOTARIA SEXAGESIMA NOVENA
CANTON QUITO



00000001

1 **ESCRITURA NÚMERO**

2	2016	17	01	69	P03428	FAC: 001-002-000026185
---	------	----	----	----	--------	------------------------

3
4

5
6
7 **AUMENTO DE CAPITAL**

8
9

10 **QUE OTORGA:**

11 **MARCO ANTONIO NARANJO GUAMBO**

12
13

14 **A FAVOR DE:**

15 **NARANJO LOPEZ CONSTRUCTORES CIA. LTDA.**

16
17

18 **CUANTÍA: USD \$ 162.500,00**

19 **DI 3 C.C.**

20
21

22 **EM**

23 En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, Capital de la República
 24 del Ecuador, hoy día LUNES veinte y seis (26) de Septiembre del año
 25 dos mil dieciséis, ante mí, **DOCTOR MIGUEL ANGEL TITO**
 26 **RUILOVA, NOTARIO SEXAGESIMO NOVENO DEL**
 27 **CANTON QUITO**, comparece el señor Ingeniero **MARCO**
 28 **ANTONIO NARANJO GUAMBO**, casado, a nombre y en
 Representación de la Empresa **NARANJO LOPEZ**
CONSTRUCTORES COMPAÑÍA LIMITADA, en su calidad de
 Gerente General, según el nombramiento que se adjunta como

1 documento habilitante. El compareciente es ecuatoriano, mayor de
2 edad, domiciliado y residente en esta ciudad de Quito, con capacidad
3 legal cual en derecho se requiere para esta clase de actos, a quien
4 conozco de que doy fe, en virtud de que me exhibió su cédula de
5 ciudadanía y certificado de votación, cuyas fotocopias solicitan sean
6 agregadas, debidamente certificadas y autorizándome de conformidad
7 con el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de
8 Identidad y Datos Civiles a la obtención de su información en el
9 Registro Personal Único, cuyo custodio es la Dirección General de
10 Registro Civil, Identificación y Cedulación, a través del convenio
11 suscrito por esta Notaría, que se agrega como habilitante, y me solicita
12 que eleve a escritura pública la siguiente minuta, cuyo literal a
13 continuación transcribo: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de
14 Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar una más de Aumento
15 de Capital y Reforma de Estatutos de la compañía NARANJO LOPEZ
16 CONSTRUCTORES COMPAÑÍA LIMITADA, que se otorga al tenor
17 de las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTE.-
18 Comparece a la celebración de la presente escritura pública el Señor
19 Ingeniero Marco Antonio Naranjo Guambo, en su calidad de Gerente
20 General y Representante Legal de la Empresa NARANJO LOPEZ
21 CONSTRUCTORES COMPAÑÍA LIMITADA, y debidamente
22 autorizada por la Junta General Universal y Extraordinaria de Socios de
23 la misma, como se desprende del Acta que en copia certificada se
24 acompaña, así como el nombramiento de Gerente General, que se
25 acompañan como documentos habilitantes. SEGUNDA:
26 ANTECEDENTES.- a) Mediante Escritura Pública otorgada el
27 veintiocho de diciembre del dos mil once ante el Notario Noveno
28 encargado del Cantón Quito, Doctor Juan Villacís y debidamente



1 inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito con fecha diez de
2 febrero del dos mil doce, se constituyó la compañía denominada
3 NARANJO LOPEZ CONSTRUCTORES COMPAÑÍA LIMITADA,
4 con domicilio en la ciudad de Quito, Cantón Quito y con un capital
5 social de Un mil dólares de los Estados Unidos de América. b)
6 Mediante Escritura Pública otorgada el treinta de septiembre del dos
7 mil trece, ante el Notario Noveno encargado del Cantón Quito, doctor
8 Juan Villacís y debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón
9 Quito, con fecha veinte y seis de diciembre del dos mil trece, se
10 aumentó el capital social de la compañía a la suma de cinco mil dólares
11 de los Estados Unidos de América, y se reformaron los estatutos
12 sociales de la compañía. c) Mediante Escritura Pública de Aumento de
13 Capital y Reforma de Estatutos, otorgada ante el doctor Miguel Ángel
14 Tito, Notario Sexagésimo Noveno del Cantón Quito, con fecha siete de
15 noviembre del dos mil catorce, debidamente inscrita en el Registro
16 Mercantil del cantón Quito con fecha veinticuatro de noviembre del
17 dos mil catorce, se aumentó el capital social de la compañía a la suma
18 de ciento cinco mil dólares de los Estados Unidos de América, y se
19 reformaron los estatutos sociales de la compañía. d) Mediante Escritura
20 Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, otorgada ante
21 el doctor Miguel Ángel Tito, Notario Sexagésimo Noveno del Cantón
22 Quito, con fecha diecisiete de Agosto del dos mil quince, debidamente
23 inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito con fecha catorce de
24 octubre del dos mil quince, se aumentó el capital social de la compañía
25 a la suma de doscientos cinco mil dólares de los Estados Unidos de
26 América, y se reformaron los estatutos sociales de la compañía. e) Las
27 Junta General de Socios de la compañía en sesión Extraordinaria del
28 dos de junio del dos mil dieciséis, resolvió por unanimidad, aumentar el

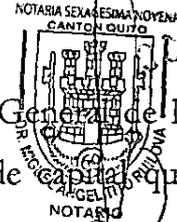
NOTARÍA SEXAGÉSIMA NOVENA
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
EL NOTARIO
MIGUEL ANGELO TITO RUILOVA
3332

8

1 capital social y reformar sus estatutos sociales, para lo cual autorizó al
2 Gerente General realice todos los trámites necesarios para su
3 perfeccionamiento. TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL.- Con los
4 antecedentes anteriormente expuestos, el Señor Ingeniero Marco
5 Antonio Naranjo Guambo, en calidad de Gerente General, a nombre y
6 en representación de NARANJO LOPEZ CONSTRUCTORES
7 COMPAÑÍA LIMITADA, manifiesta que dando cumplimiento a las
8 resoluciones adoptadas por la Junta General Universal y Extraordinaria
9 de Socios, en sesión de dos de junio del dos mil dieciséis, y esta Acta
10 teniendo su antecedente en la Acta General Universal y Ordinaria de
11 ocho de abril del dos mil dieciséis, que se agregan como habilitantes,
12 aumenta el capital social de la compañía en la suma de CIENTO
13 SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS DOLARES DE LOS
14 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, mediante la emisión de nuevas
15 participaciones, a través del aporte por capitalización de la cuenta
16 Utilidades Ejercicio dos mil quince en la suma de ciento sesenta y dos
17 mil quinientos dólares de los Estados Unidos de América, todo esto de
18 conformidad y según consta en el siguiente cuadro:-----

SOCIOS	CAPITAL SUSCRTO Y PAGADO	%	UTILIDADES 2015	CAPITAL RESULTANTE
Marco Naranjo	102.500,00	50,00	81.250,00	183.750,00
Diego López	102.500,00	50,00	81.250,00	183.750,00
TOTAL	205.000,00	100,00	162.500,00	367.500,00

22 En consecuencia, el capital social suscrito y pagado de la compañía se
23 incrementará en la suma de CIENTO SESENTA Y DOS MIL
24 QUINIENTOS dólares de los Estados Unidos de América, por lo que
25 el nuevo capital social llegará a la suma total de TRESCIENTOS
26 SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS dólares de los Estados
27 Unidos de América.- Todos los socios son de nacionalidad ecuatoriana,
28 por lo que la inversión tiene el carácter de nacional en su totalidad.



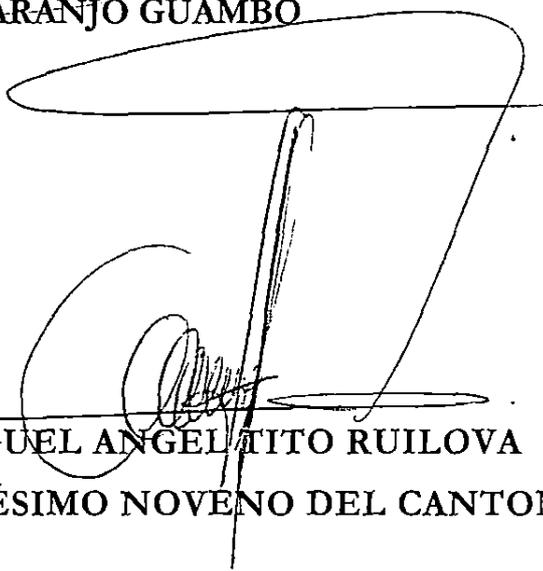
1 CUARTA: REFORMA DE ESTATUTOS.- El Gerente General de la
2 compañía declara que como consecuencia del aumento de Capital que
3 antecede y cumpliendo con las resoluciones de la Junta General
4 Universal y Extraordinaria de Socios de dos de junio del dos mil
5 dieciséis, se reforma el Artículo Cuarto de los estatutos sociales de la
6 compañía, el mismo que en su parte pertinente dirá: "CUARTO. Del
7 Capital Social.- El Capital social de la compañía es de TRESCIENTOS
8 SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS DOLARES DE LOS
9 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en trescientas sesenta y
10 siete mil quinientas participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de
11 un valor nominal de Un dólar de los Estados Unidos de América cada
12 una, las cuales podrán transferirse al amparo de lo dispuesto por la Ley
13 de Compañías. La compañía entregará Certificados de aportación
14 suscritos por el Presidente y el Gerente General, en los que constará
15 necesariamente su carácter de no negociables y el número de
16 participaciones que por el aporte de cada socio les corresponde.
17 QUINTA: DECLARACION JURADA.- El Compareciente Señor
18 Ingeniero Marco Antonio Naranjo Guambo, en su calidad de Gerente
19 General, por medio del presente instrumento, jura y declara que su
20 representada no ha suscrito contratos ni tiene obligaciones pendientes
21 para con el Estado Ecuatoriano. Ud. Señor Notario se servirá agregar las
22 demás cláusulas de estilo. **HASTA AQUÍ LA MINUTA.** El
23 compareciente ratifica la minuta inserta, la misma que se halla
24 firmada por el Doctor Patricio Escobar Sotomayor, con matrícula
25 profesional número diecisiete guión dos mil guión setenta del Foro
26 de Abogados. Para el otorgamiento de la presente escritura
27 pública, se observaron los preceptos legales del caso y leída que les
28 fue a los comparecientes por mí, el Notario, se ratifican conmigo,

1 en unidad de acto, quedando incorporado al protocolo de esta
2 Notaria, de todo lo cual doy fe.-

3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

~~MARCO ANTONIO NARANJO GUAMBO~~

C.C. 060180591-4



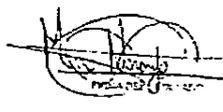
DR. MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA

NOTARIO SEXAGÉSIMO NOVENO DEL CANTON QUITO




 REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y EDUCACION

CEDULA DE CIUDADANIA No 060180591-4
 NARANJO GUAMBO MARCO ANTONIO
 CHIMBORAZO/RIOBAMBA/LIZARZABURU
 28 ENERO 1964
 FECHA DE NACIMIENTO: 001-1 0098 00194 M
 CHIMBORAZO/RIOBAMBA
 LIZARZABURU 1964




ECUATORIANA***** E233313222
 CASADO BETTY DEL ROCIO FIGUEROA M
 SUPERIOR ING. CIVIL
 ANGEL NARANJO NOTARIA SEXAGESIMA NOVENA DE QUITO
 LAURA GUAMBO CANTON QUITO
 QUITO 17/02/2018
 REN 177 Pch

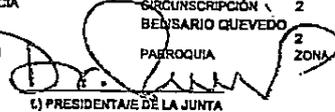


 REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL (CNE)

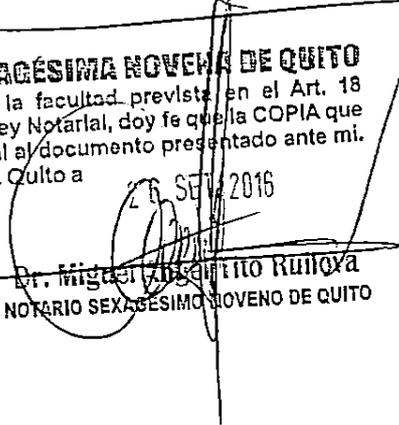
017 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

017 - 0030 0601805914
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 NARANJO GUAMBO MARCO ANTONIO

PICHINCHA PROVINCIA
 QUITO CANTÓN
 CIRCUNSCRIPCIÓN 2
 BENSARIO QUEVEDO
 PARROQUIA ZONA 2


 () PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA SEXAGESIMA NOVENA DE QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en el Art. 18
 Numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
 antecede, es igual al documento presentado ante mi.
 En 1 foja(s). Quito a

26 SET 2016

 Dr. Miguel Adelfino Rulloya
 NOTARIA SEXAGESIMO NOVENO DE QUITO





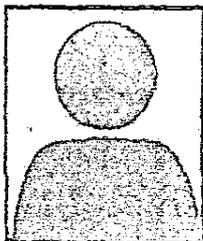
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 0601805914

Nombres del ciudadano: NARANJO GUAMBO MARCO ANTONIO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: CHIMBORAZO/RIOBAMBA/LIZARZABURU

Fecha de nacimiento: 28 DE ENERO DE 1964

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.CIVIL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: FIGUEROA MORENO BETTY DEL ROCIO

Fecha de Matrimonio: 6 DE OCTUBRE DE 1995

Nombres del padre: ANGEL NARANJO

Nombres de la madre: LAURA GUAMBO

Fecha de expedición: 17 DE FEBRERO DE 2006

Información certificada a la fecha: 26 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emisor: MARIA ESTHER MONTALVO NAGUA - PICHINCHA-QUITO-NT 69 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.09.26 08:42 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



1C-1C-fda980283e4b42f



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0601805914
Nombre: NARANJO GUAMBO MARCO ANTONIO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano: -----

Fecha: -----

Número de certificado: -----

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulao" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL.

Información certificada a la fecha: 26 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emisor: MARIA ESTHER MONTALVO NAGUA - PICHINCHA-QUITO-NT 69 - PICHINCHA - QUITO

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IA-f112f16a4e084a5



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

C O N S T R U C T O R E S C I A . L T D A .

Quito, 28 de enero del 2016

Señor Ingeniero
MARCO ANTONIO NARANJO GUAMBO
Ciudad.-

Tengo a bien comunicarle que la Junta Universal Extraordinaria de Socios de NARANJO LOPEZ CONSTRUCTORES CIA. LTDA., en sesión del 28 de Enero del 2016, resolvió por unanimidad, designarle para el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía, por el período de cuatro años, según lo establecido en el Artículo Vigésimo de los Estatutos

Como tal Ud. ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de dicha compañía, de conformidad con los Estatutos de la Compañía.

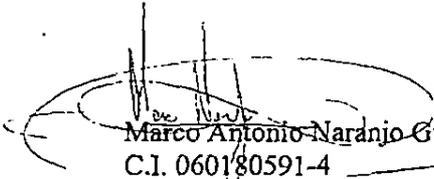
NARANJO LOPEZ CONSTRUCTORES CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada el 28 de diciembre del 2011, ante el Notario Noveno del cantón Quito, aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución SC.II.DJC.Q.12.000430 de 27 de enero del 2012; y se inscribió en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 10 de febrero del 2012.

Atentamente,



Diego Gonzalo López Guambo
PRESIDENTE

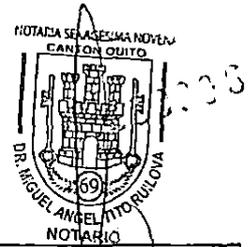
En Quito, a veinte y ocho de enero del dos mil dieciséis, acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de NARANJO LOPEZ CONSTRUCTORES CIA. LTDA., y prometo desempeñarlo legal y debidamente.



Marco Antonio Naranjo Guambo
C.I. 060180591-4



**REGISTRO
MERCANTIL
QUITO**



TRÁMITE NÚMERO: 7465



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO....

NÚMERO DE REPERTORIO:	5133
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	12/02/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1779
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	NARANJO LOPEZ CONSTRUCTORES CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	NARANJO GUAMBO MARCO ANTONIO
IDENTIFICACIÓN	0601805914
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	4

2. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM# 391 DEL: 10/02/2012 NOT: 9 DEL: 28/12/2011 MJPH

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 12 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2016

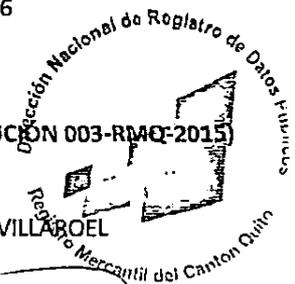
DRA. JOHANNA-ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARROEL

NOTARIA SEXAGÉSIMA NOVENA DE QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el Art. 18
Numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede, es igual al documento presentado ante mí.
En... foja(s). Quito a



25 FEB 2016
Dr. Miguel Ángel Tito Rulova
NOTARIO SEXAGÉSIMA NOVENA DE QUITO





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1792356423001
RAZON SOCIAL: NARANJO LOPEZ CONSTRUCTORES CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: NARANJO GUAMBO MARCO ANTONIO
CONTADOR: SALAZAR GODOY GUIDO OSWALDO

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 10/02/2012 FEC. CONSTITUCION: 10/02/2012
FEC. INSCRIPCION: 22/02/2012 FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 16/06/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

DISEÑO, ESTUDIO, PLANIFICACION, CONSTRUCCION Y EJECUCION DE OBRAS CIVILES.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: SANTA PRISCA Barrio: SANTA CLARA Calle: MERCADILLO Número: OE3-29 Intersección: VERSALLES Edificio: OVIEDO Piso: 1 Oficina: 101 Referencia ubicación: FRENTE AL EDIFICIO SPELLMAN DE MUJERES Telefono Trabajo: 022559196 Telefono Trabajo: 023215872 Fax: 023215872 Email: nagumarc@andinanet.net

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 002 ABIERTOS: 2
JURISDICCION: \ REGIONAL NORTE PICHINCHA CERRADOS: 0



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



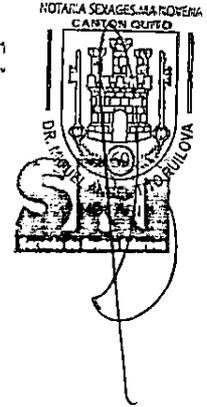
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JAGR170907 Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y Fecha y hora: 16/06/2014 14:59:52

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1792356423001
RAZON SOCIAL: NARANJO LOPEZ CONSTRUCTORES CIA. LTDA.



ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 10/02/2012
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:
VENTA DE MATERIALES Y EQUIPOS DE PAVIMENTOS Y CONSTRUCCION.
VENTA DE MEZCLA ASFALTICA EN CALIENTE.
VENTA DE MATERIALES PARA ADOQUINADO.
DISEÑO, ESTUDIO, PLANIFICACION, CONSTRUCCION Y EJECUCION DE OBRAS CIVILES.
CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES DE TODA NATURALEZA.
REPRESENTACION DE EMPRESAS INDUSTRIALES Y COMERCIALES RELACIONADAS CON LINEA DE PAVIMENTOS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

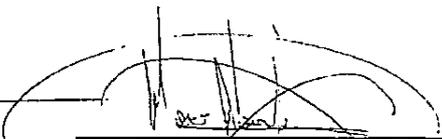
Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: SANTA PRISCA Barrio: SANTA CLARA Calle: MERCADILLO Número: OE3-29
Intersección: VERSALLES Referencia: FRENTE AL EDIFICIO SPELLMAN DE MUJERES Edificio: OVIEDO Piso: 1 Oficina: 101
Telefono Trabajo: 022559196 Telefono Trabajo: 023215872 Fax: 023215872 Email: nagumarc@andinanet.net

No. ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 01/06/2012
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:

DISEÑO, ESTUDIO, PLANIFICACION, CONSTRUCCION Y EJECUCION DE OBRAS CIVILES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: PINTAG Barrio: SANTA TERESA Calle: RIO PITA Referencia: ENTRADA A COCHAPAMBA Camino: VIA A PINTAG


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE


SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JAGR170907

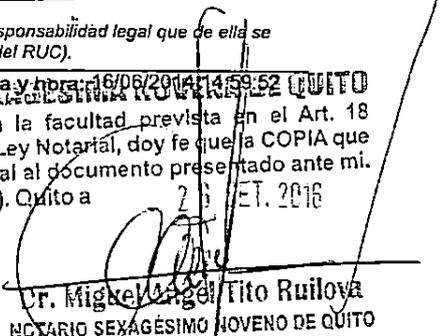
Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y

Fecha y hora: 16/06/2016 14:59:52 QUITO

Página 2 de 2

NOTARIA SERRALESIMA ROWENA LEZ QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el Art. 18
Numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede, es igual al documento presentado ante mi.
En _____ foja(s). Quito a _____ ET. 2016




Dr. Miguel Ángel Tito Ruilova
NOTARIO SEXAGÉSIMO NOVENO DE QUITO

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE
NARANJO LOPEZ CONSTRUCTORES CIA. LTDA.
QUITO, 2 DE JUNIO DEL 2016**

En Quito, hoy 02 de Junio del 2016, en el edificio Oviedo, ubicado en la calle Mercadillo Oe3-29 y Versalles, Oficina 1, a las 14:30 horas, se reúnen los socios:

Socios	Capital suscrito y Pagado	%
Marco Antonio Naranjo	102.500,00	50
Diego Gonzalo López	102.500,00	50
TOTAL	205.000,00	100

Los socios están presentes por sus propios y personales derechos.

Por cuanto está representado el 100% del capital social, los socios deciden constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal, para tratar y resolver los puntos que se detallan a continuación:

- 1.- Aprobar el aumento de capital de la empresa Naranjo López Constructores Cía. Ltda.
- 2.- Aumento de Capital y Reforma a los Estatutos Sociales.

Actúa como Presidente, su titular el Ing. Diego López y, como secretario, el Gerente General, Ing. Marco Naranjo. El Presidente, luego de ratificar la concurrencia de la totalidad del capital social de la compañía, declara formalmente instalada la Junta General Extraordinaria de Socios, en sesión Universal, y dispone que se proceda con el orden del día acordado:

1.- Aprobar el aumento de capital de la empresa Naranjo López Constructores Cía. Ltda.- El Gerente General de Naranjo López Constructores Cía. Ltda., Ing. Marco Antonio Naranjo Guambo, toma la palabra y menciona que se desea dejar constancia a través de la presente acta del aumento de capital que va a suscribir la empresa Naranjo López Constructores Cía. Ltda., para el año 2016, y que se lo hace de la siguiente manera:

Con fecha 08 de Abril del 2016 a través de Acta Ordinaria de Socios, los socios decidieron hacer un incremento de capital por un valor de \$ 100.000,00, mediante la emisión de nuevas participaciones a través de la capitalización de la cuenta Utilidades no Repartidas, Ejercicio 2015.

En la misma acta mencionada anteriormente, en el numeral 3 dice: "... El impuesto a la renta se paga en dos porcentajes; el primero del 12% destinado a la Reinversión de la utilidad para la compra de un rodillo cuyo costo es \$ 62.500,00". Sin embargo aunque en la mencionada acta se indica que se reinvertirá \$ 62.500,00 en la compra de un rodillo, esta reinversión se la toma en cuenta en la compra de una Excavadora Oruga cuyo valor de compra es \$ 224.000,00, según factura número 002-012-000000318 de fecha 31 de Mayo del 2016, comprada en la casa Comercial IMPORTADORA INDUSTRIAL AGRICOLA S.A. IIASA.



Por lo tanto se obtiene un monto de \$ 162.500,00 valor que va a ser destinado a incremento de capital en la empresa Naranjo López Constructores Cía. Ltda., con respecto a las utilidades generadas en el año 2015.



2.- Aumento de capital y reforma de estatutos sociales Los socios deciden por unanimidad hacer un incremento de capital de USD 162.500,00 dólares mediante la emisión de nuevas participaciones a través de la capitalización de la cuenta Utilidades Ejercicio 2015 todo esto de conformidad y según consta en el cuadro siguiente:

Socios	Capital Pagado	Suscrito	%	Utilidades 2015	Capital Resultante
Marco Naranjo	102.500,00	102.500,00	50,0	81.250,00	183.750,00
Diego López	102.500,00	102.500,00	50,0	81.250,00	183.750,00
TOTAL	205.000,00	205.000,00	100,0	162.500,00	367.500,00

Como consecuencia de la resolución adoptada, los socios resuelven por unanimidad reformar el artículo cuarto de los estatutos sociales, el mismo que dirá:

“CUARTO. Del Capital Social.- El capital social de la compañía es de TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA dividido en 367.500 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un \$1 cada una, las cuales podrán transferirse al amparo de lo dispuesto por la Ley de Compañías. La compañía entregará Certificados de Aportación suscritos por el Presidente y el Gerente General, en los que constará necesariamente su carácter de no negociables y el número de participaciones que por el aporte de cada socio les corresponde.

Finalmente, autorizan al Gerente General para que comparezca y celebre la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos en lo referente a la decisión de la compañía, y realice todas las gestiones necesarias para su perfeccionamiento.

Por no haber otro asunto a ser tratado en el orden del día, el Presidente concede un receso de treinta minutos para la redacción del acta. La misma que luego de ser elaborada por el Secretario, es leída, aprobada y suscrita por todos los presentes. A continuación el Presidente declara clausurada la sesión siendo las 16:00 horas.

**Ing. Diego López Guambo
PRESIDENTE-SOCIO**

**Ing. Marco Naranjo Guambo
SECRETARIO-SOCIO**

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y ORDINARIA DE
NARANJO LOPEZ CONSTRUCTORES CIA. LTDA.
QUITO, 08 DE ABRIL DEL 2016**

En Quito, hoy 08 de Abril del 2016, en el edificio Oviedo, ubicado en la calle Mercadillo Oe3-29 y Versalles, Oficina 1, a las 9:00 horas, se reúnen los socios:

	<i>Participaciones</i>	<i>%</i>
Marco Antonio Naranjo Guambo	102.500,00	50%
Diego Gonzalo López Guambo	102.500,00	50%

Los accionistas están presentes por sus propios y personales derechos. Por cuanto está representado el 100% del capital social, los socios deciden constituirse en Junta General Ordinaria y Universal, para tratar y resolver sobre los puntos correspondientes a la Junta Ordinaria, los mismos que se detallan a continuación:

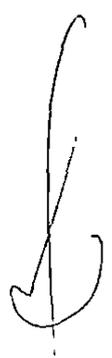
- 1.- Conocer el Informe del Gerente General y pronunciamiento acerca del mismo.
- 2.- Conocer y resolver sobre el Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias, y demás cuentas del ejercicio fiscal 2015 y, pronunciamiento acerca de ellos.
- 3.- Resolver acerca del destino de los beneficios sociales.
- 4.- Resolver sobre la distribución de dividendos.
- 5.- Elección y nombramiento de Administradores,
- 6.- Aumento de capital y reforma de estatutos sociales.

Actúa como Presidente, su titular el Ing. Diego López y, como secretario, el Gerente General, Ing. Marco Naranjo. El Presidente, luego de ratificar la concurrencia de la totalidad del capital social de la compañía, declara formalmente instalada la Junta General Ordinaria de Socios, en sesión Universal, y dispone que se proceda con el orden del día acordado:

1.- Conocer el Informe del Gerente General y, pronunciamiento acerca de el.- El Gerente General de Naranjo López Constructores Cía. Ltda, Ing. Marco Naranjo, lee su informe, el mismo que una vez considerado, es aprobado por unanimidad.

2.- Conocer y resolver sobre el Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias y demás cuentas del ejercicio 2015 y, pronunciamiento acerca de ellos.- Los socios proceden luego a examinar el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre del 2015. Luego de ser examinados, son aprobados por unanimidad.

3.- Resolver acerca del destino de los beneficios sociales.- Toma la palabra el Ing. Diego López y pone a consideración de los señores socios de la compañía que, de conformidad con los balances e informes financieros presentados en esta Junta, se tiene una utilidad contable antes de participación trabajadores e impuesto a la renta de USD \$ 396.499,34. La participación a trabajadores equivalente al 15% de la cifra antes mencionada es \$ 59.474,90, luego de la conciliación tributaria llegamos a una base imponible para el cálculo de impuesto a la renta de \$ 358.976,19. El impuesto a la Renta se paga en dos porcentajes; el primero del 12% destinado a la reinversión de Utilidad para la compra de un Rodillo cuyo costo es de \$ 62.500,00 y genera un Impuesto a la Renta de \$ 7.500,00 y la diferencia de la Base Imponible con el 22% obteniendo el Impuesto a la Renta de \$ 65.224,76 dólares; dando un valor total del Impuesto a la Renta de \$ 72.724,76. La utilidad neta es \$ 201.799,68, luego de restar el Capital destinado a la Reinversión. Se asigna a la



cuenta Reserva Legal el valor de \$ 13.214,98, por lo que la utilidad de libre disponibilidad de los socios es \$ 188.584,70.

4.- Resolver sobre la distribución de dividendos.- Los socios deciden por unanimidad repartir entre los socios un dividendo de \$ 88.584,70 dólares, de las utilidades del ejercicio fiscal 2015, para lo cual autorizan al Gerente General para que determine la fecha de pago de conformidad con la oportunidad y liquidez de la empresa.

5.- Elección y nombramiento de los administradores y fijación de sus remuneraciones.- Por estar vigente el nombramiento de Presidente y Gerente General, la Asamblea no toma decisión alguna en este punto.

6.- Aumento de capital y reforma de estatutos sociales Los socios deciden por unanimidad hacer un incremento de capital de USD 100.000,00 dólares mediante la emisión de nuevas participaciones a través de la capitalización de la cuenta Utilidades Ejercicio 2015 todo esto de conformidad y según consta en el cuadro siguiente:

Socios	Capital Pagado	Suscrito	%	Utilidades 2015	Capital Resultante
Marco Naranjo		102.500,00	50,0	50.000,00	152.500,00
Diego López		102.500,00	50,0	50.000,00	152.500,00
TOTAL		205.000,00	100,0	100.000,00	305.000,00

Como consecuencia de la resolución adoptada, los socios resuelven por unanimidad reformar el artículo cuarto de los estatutos sociales, el mismo que dirá:

“CUARTO. Del Capital Social.- El capital social de la compañía es de TRESCIENTOS CINCO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA dividido en 305.000 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un \$1 cada una, las cuales podrán transferirse al amparo de lo dispuesto por la Ley de Compañías. La compañía entregará Certificados de Aportación suscritos por el Presidente y el Gerente General, en los que constará necesariamente su carácter de no negociables y el número de participaciones que por el aporte de cada socio les corresponde.

Finalmente, autorizan al Gerente General para que comparezca y celebre la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos en lo referente a la decisión de la compañía, y realice todas las gestiones necesarias para su perfeccionamiento.

Por no haber otro asunto a ser tratado en el orden del día, el Presidente concede un receso de treinta minutos para la redacción del acta. La misma que luego de ser elaborada por el Secretario, es leída, aprobada y suscrita por todos los presentes. A continuación el Presidente declara clausurada la sesión siendo las 10:00 horas.

Forman parte de esta acta: el Informe del Gerente General.

Ing. Diego López Guambo
PRESIDENTE

Ing. Marco Naranjo Guambo
SECRETARIO

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA** del **AUMENTO DE CAPITAL DE NARANJO LOPEZ CONSTRUCTORES CIA. LTDA.**, que otorga el señor **MARCO ANTONIO NARANJO GUAMBO**, en su calidad de Gerente General, debidamente sellada y firmada en Quito, el veinte y seis de Septiembre del año dos mil dieciséis.-



Dr. Miguel Angel Tito Rullova
NOTARIO

DR. MIGUEL ANGEL TITO RULLOVA
NOTARIO SEXAGESIMO NOVENO DEL CANTON
QUITO



Factura: 001-002-000017434



20161701009002242

0000010

NOTARIO(A) ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA

NOTARÍA NOVENA DEL CANTON QUITO

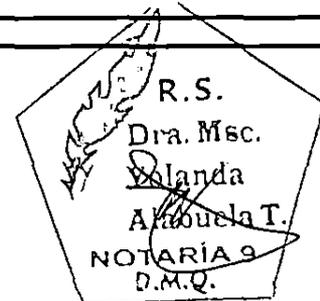
RAZÓN MARGINAL N° 20161701009002242

MATRIZ	
FECHA:	4 DE OCTUBRE DEL 2016, (8:07)
TIPO DE RAZÓN:	AUMENTO DE CAPITAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPANIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28-12-2011
NÚMERO DE PROTOCOLO:	17993

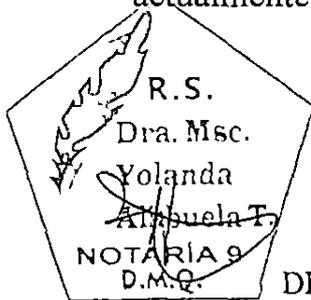
OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ESCOBAR SOTOMAYOR HERNAN PATRICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706996111
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26-09-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	3428

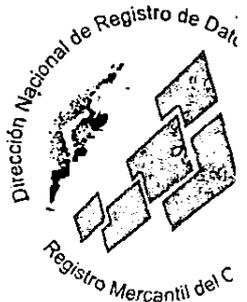

 NOTARIO(A) ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA
 NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN QUITO



~~RAZON~~: Tomé nota de la presente escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, al margen de la escritura matriz de CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA NARANJO LOPEZ CONSTRUCTORES CIA. LTDA., celebrada ante el Notario Noveno encargado del cantón Quito, Doctor Juan Villacis Medina, el veinte y ocho de diciembre del dos mil once, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo.- Quito, a cuatro de octubre del dos mil dieciséis.-




DRA. ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA
NOTARIA NOVENA DEL CANTON QUITO



202001

TRÁMITE NÚMERO: 62957

* 4 1 9 0 5 0 3 H Y K R R N U *

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)

NÚMERO DE REPERTORIO:	45338
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	11/10/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	4465
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0601805914	NARANJO GUAMBO MARCO ANTONIO	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEXAGÉSIMA NOVENA /QUITO /26/09/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	NARANJO LOPEZ CONSTRUCTORES CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 391 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 10 DE FEBRERO DE 2012, TOMO 143.-

CUALQUIER ENMIENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 11 DIA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL



Públicos
Cantón Quito